


Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO la nota presentada por la Directora de la Escuela N° 13 Almirante Guillermo BROWN, Señora Alicia de OYOLA D.N.I. N° 10.696.145, solicitando colaboración para adquirir elementos que se utilizarán como premio en el concurso de preguntas y respuestas "Nuestra realidad Fueguina"; y

CONSIDERANDO

Que esta Presidencia apoya todo proyecto educativo en Tierra del Fuego.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- OTORGUESE un subsidio de AUSTRALES UN MIL (A 1.000,00) a nombre de la Señora Alicia de OYOLA D.N.I. N° 10.696.145, a efectos de colaborar con la compra de elementos que se utilizarán como premio en el concurso de preguntas y respuestas "Nuestra realidad // Fueguina" de la Escuela N° 13 Almirante Guillermo BROWN.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º.- El presente subsidio será con cargo a rendir cuenta ante Auditoría General de Gobierno.

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 267 /88.-

USHUAIA, 04 OCT 1988

